

República de Colombia



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom, Piso Dos

Valledupar - Cesar

Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ORDINARIO LABORAL.

Demandante: ALBERTO MANUEL VEGA MOLINA.

Demandado: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y SEGUROS BOLIVAR S.A.

Vinculado: COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

Radicado: 20001-31-05-004-2021-00209-00.

Fecha: 25 de abril de 2024

Observa el Despacho que, dentro del presente asunto, mediante providencia de fecha 8 de abril de 2024 el Despacho fijó el día 24 de abril de 2024 a las 10:30 AM con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del CPTYSS.

Como quiera que, el día 24 de abril de 2024, el titular del Despacho se encontraba disfrutando del permiso concedido por el Tribunal Superior de Valledupar, se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, para el día 27 de junio de 2024 a las 09:00 AM.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

ORDINAL ÚNICO: Reprogramar para el día 27 de junio de 2024 a las 09:00 AM, la audiencia contemplada en el artículo 77 CPTYSS, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

AGGM/Jab

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE
JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cf7cb898e4ace8cce8af214708524e092ebb38a86a9c8cdc07b9315813d1a0b**

Documento generado en 25/04/2024 11:30:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>